

## **CONSTANCIAS DE DATOS REGISTRALES Y CARTAS DE ANTECEDENTES NO PENALES**

Estimado(a) connacional, le informamos que el Consulado General de México en Atlanta no/no se encuentra facultado para emitir estos documentos, únicamente realiza la toma de huellas dactilares y la elaboración de una solicitud de apoyo dirigida a la Fiscalía General de la República para el caso de la *Constancia de Datos Registrales* o al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad para las *Cartas de Antecedentes No Penales*.

### **REQUISITOS**

- 1.- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte mexicano, matrícula consular o credencial para votar).
- 2.- Original del acta de nacimiento.
- 3.- Tres fotografías tamaño pasaporte mexicano de frente.
- 4.- Tres fotografías tamaño pasaporte mexicano de **perfil derecho**.



- 5.- El trámite no tiene costo.

\*La constancia de huellas dactilares es emitida por este Consulado General el mismo día y tendrá una vigencia de 30 días naturales.

### **CITAS**

Favor de enviar un correo electrónico a la dirección [visas@consulmexatlanta.org](mailto:visas@consulmexatlanta.org) proporcionando su nombre y número de teléfono. En breve recibirá el día y hora en que debe acudir a nuestras instalaciones.

Los citas se atienden de lunes a viernes en un horario de 8:00am a 9:45am.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

El interesado deberá enviar directamente a su representante en México (conocido o familiar) la documentación que le proporcione este Consulado General, para continuar con la gestión de la *Constancia de Datos Registrales* o la *Carta de Antecedentes No Penales* ante la autoridad competente, cuya información es la siguiente:

- CONSTANCIA DE DATOS REGISTRALES

Autoridad: **Fiscalía General de la República.**

Domicilio: Av. Insurgentes Sur número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Planta Baja, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, o en sus representaciones en cada uno de los estados.

De acuerdo a información proporcionada por esta autoridad, el interesado deberá acompañar cartilla o pre cartilla del Servicio Militar Nacional (en el caso de varones) y comprobante de domicilio. Asimismo, una carta poder simple en caso de que realice el trámite a través de un representante.

Se recomienda consultar requisitos en la siguiente página de internet de esa Institución:  
<https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/constancia-de-datos-registrales>

- CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES

Autoridad: **Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad.**

Domicilio: Calzada de Tlalpan número 2962, esquina con calle Benito Juárez, Col. Espartaco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Se recomienda consultar requisitos en la siguiente página de internet de esa Institución:  
<https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/articulos/comunicado-articulo-27-constancia-relativa-a-los-antecedentes-penales>

**NOTA:** Este Consulado General únicamente está facultado para dirigir las solicitudes de apoyo a las **instituciones federales mencionadas**. Es importante que usted consulte directamente con esas dependencias, la totalidad de los requisitos necesarios para obtener la Constancia de Datos Registrales o Constancia de No Antecedentes Penales.

En caso de que usted requiera una carta de no antecedentes penales emitida por una autoridad **estatal**, es necesario verificar directamente los requisitos con la institución correspondiente.

Para mayor información, con gusto recibiremos sus consultas en el Departamento de Visas y Certificaciones, directamente en nuestras instalaciones, vía correo electrónico [visas@consulmexatlanta.org](mailto:visas@consulmexatlanta.org) o al teléfono (404) 2662233 ext. 226.